

18/11/2014

Condenan a interno de cárcel de Rancagua por soborno a Gendarme

El pasado 04 de abril, el imputado Franco Arenas Acevedo de 22 años de edad, quien se encuentra cumpliendo condena en la Cárcel de Rancagua, fue sorprendido por funcionarios de Gendarmería portando un teléfono celular al interior del penal. Por tal situación, el funcionario del centro penitenciario, los trasladó hasta la guardia interna del recinto, instante en que le ofreció la suma de 50 mil pesos para que no lo denunciara. Minutos más tarde, ya en la guardia de la Cárcel, el interno insistió en la oferta, lo que motivó que fuera denunciado por esta conducta.



Fue así como el Fiscal especializado en este tipo de delitos, Francisco Caballero, consiguió que Arenas Acevedo fuera condenado a una pena de 541 días, más el pago de una multa por el delito de soborno. La pena deberá cumplirla de manera efectiva, tras cumplir la sanción por la cual se encuentra privado de libertad.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369